

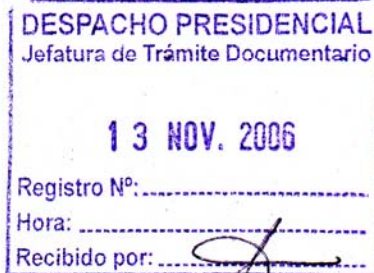
HUK VIDA Asociación de Consumidores
Proyecto En Defensa del Paciente

Carta 007-11-2006E.D.P .

Lunes 13 de noviembre de 2006

Sr. Presidente de la República del Perú

Excelentísimo Sr. Alan García Pérez



De nuestra mayor consideración.

En primer lugar queremos manifestarle nuestras más sinceras felicitaciones por el alto cargo que desempeña frente a los destinos de nuestra nación.

La presente tiene por finalidad solicitar una audiencia presidencial para poder hacer de su conocimiento algunas situaciones indeseables que se suceden a diario en el sistema de salud de nuestro país y que deteriora en forma cotidiana la credibilidad del sistema, mas aún ahora que nuestro trabajo en defensa del paciente está incrementándose.

A saber.

- la consulta médica en el hospital Loaza tiene un costo de 8 soles, a parte de un carne de atención obligatorio de tres soles. (cuantas horas de trabajo se requiere para poder pagar semejante suma).
- La consulta médica en los centros de salud de San Juan de Lurigancho cuesta 4 soles, mas dos soles del carne de identidad, o sea que la primera consulta cuesta 6 soles, (cuantas horas de trabajo tiene que invertir un poblador para ser atendido)
- En el hospital de San Juan de Lurigancho la nebulización a los pacientes con diagnostico de dificultad respiratoria severa les indican tres nebulizaciones, por la que debe pagar nada menos que 30 nuevos soles, por que cada nebulización cuesta 10 soles, además de su consulta médica y de su carne de atención
- En muchos centros de atención de salud, se cobra insumos además del servicio, siendo esto totalmente ilegal, pero permitido por las autoridades competentes.
- También se cobra insumos para las curaciones como si no estuvieran incluidos en el precio por el servicio.
- En los servicios de emergencia de los establecimientos del MINSA se cobra por adelantado a los pacientes que necesitan una atención de emergencia en la mayoría de los casos, yendo en contra de lo que indica la ley de emergencia, tal como lo demuestra en el informe defensorial de este año
- Si el estado subvenciona total o parcialmente los servicios de salud por que al paciente se le trata como si fuera un proveedor de dinero para la caja del centro asistencial, sea posta o centro de salud u hospital.

HUK VIDA Asociación de Consumidores

Proyecto En Defensa del Paciente

- La asistente social en los centros de salud del estado ejerce sus funciones en forma equivocada, puesto que siempre actúa haciendo descuentos a los pacientes en lugar de realizar una evaluación socioeconómica y determinar cuanto debe pagar, nosotros ridiculizamos esta actitud llamándola ASISTENTACARD
- En los centros de salud de San Juan de Lurigancho, desde hace dos años venimos protestando en nombre de muchos pacientes por los cobros indebidos a los que se someten, con la permisividad de las autoridades de la zona, por el sinnúmero de cartas presentadas al respecto
- El hospital de San Juan de Lurigancho, no respeta la ley de Emergencia para la atención de pacientes, solicitando cobros adelantados a los pacientes que acuden a este centro
- Los pacientes luego que son dados de alta por el médico tratante son retenidos por falta de pago, trasgrediendo de manera flagrante la ley que los asiste,
- En la mayoría de los centro asistenciales de salud del estado, cuando nos identificamos como defensores del paciente, a través de nuestra asociación civil, nos tratan de impedir el libre transito dentro de la dependencia del MINSA, violando nuestros derechos constitucionales
- Tenemos casos documentados y con testimonios de los afectados que así lo demuestran.

Nuestra intención, Sr. Presidente, es tratar de tocar el tema al mas alto nivel puesto que nos damos cuenta que la solución a los problemas que denunciarnos no tiene un final cercano en el tiempo.

Nuestra misión como asociación civil y asociación de consumidores, no es el escándalo de ninguna manera, sino por el contrario, buscar que se cumpla la ley, teniendo como parte involucrada a la sociedad civil en el control ciudadano.

Tenemos muchas y muy buenas normas que pocas personas conocen y la mayoría desconoce, incluyendo a los trabajadores de salud, nosotros lo que buscamos es colaborar en el conocimiento de las mismas tanto a los ejecutores de ella como a los beneficiarios de las mismas.

Agradeciendo anticipadamente la atención a la presente quedamos a la espera de sus gratas noticias.



William Ludeña Mendoza
Presidente DNI 09536847